# CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

**En Cerrillos, 22 de agosto de 2024 y siendo las 16:15 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia, de las señoras, señores señoritas concejal/as, Daniela Tapia Gómez, Josefina Osorio Oviedo, Orfilia Castro Tobar, Roxana Muñoz Daza, Sara Miranda Carquín, Luis Alberto Leiva Godoy, Roxana Muñoz Daza, preside la alcaldesa Lorena Facuse Rojas, y la señorita Tamara Gómez Tabilo, secretaria municipal subrogante quien en su calidad actúa como de ministro de fe.**

La alcaldesa da la bienvenida, en especial a vecinos y vecinas de la Villa Los Presidentes de Chile que se encuentran presentes en sala, luego procede a dar lectura a los puntos a tratar en tabla y cede la palabra a la secretaria municipal subrogante señorita Tamara Gómez Tabilo para la entrega de los antecedentes.

## TEMAS DE TABLA

### 1. ENTREGA DE ANTECEDENTES.

La secretaria municipal subrogante señorita Tamara Gómez Tabilo señala que los antecedentes que se indican en la tabla fueron enviados vía correo electrónico con fecha 19 de agosto 2024 y hace entrega de Ord. N°200/058/2024 con los puntos de tabla a tratar. Agrega que por Ord. N°1100/201/2024 el Director de Control remite la Ejecución Presupuestaria Municipal correspondiente al segundo trimestre 2024; por Ord. N°110//207/2024 se hace entrega de Ejecución Presupuestaria Educación correspondiente al segundo trimestre 2024

### 2. CUENTA DE LA ALCALDESA.

- El día de ayer recibimos una muy buena noticia para Cerrillos, la aprobación de más de M$1.700.- para adquirir seis buses eléctricos que circularán en nuestra comuna, estos buses permitirán trasladar gratuitamente a nuestras vecinas y vecinos a distintos puntos dentro de la comuna, quiero agradecer al Gobernador Claudio Orrego y a todo el Concejo Regional, este es un proyecto que habíamos ingresado hace algunos meses y nos invitaron el día martes a que pudiéramos defender la propuesta de los buses y ayer fue aprobada por unanimidad por el Concejo Regional, asique agradecer este importante aporte que se hace con los buses eléctricos, tanto en el tema medioambiental y también a la comunidad que

va a tener este transporte de manera gratuita que los acerque a todos los puntos, tanto como cesfam, metro, municipalidad y que va a ser gratuito.

- Quiero Felicitar a todos nuestros dirigentes y dirigentes sociales por la importante aprobación de las 240 subvenciones que es una transferencia directa de recursos de nuestra municipalidad a organizaciones como clubes de adulto mayor, centros de padres y apoderados, clubes deportivos, comités, juntas de vecinos, entre otros.
- Desde el año 2021 al 2024 hemos aumentado en un 60% las aprobaciones de subvenciones municipales para todas las organizaciones de la comuna, lo que permite la obtención de importantes recursos y apoyo a sus actividades.
- Felicitar a las 22 organizaciones que se adjudicaron el proyecto del 8% y que fue con acompañamiento de funcionarios municipales principalmente de seguridad pública y de Participación ciudadana.
- Contarles a los vecinos y vecinas y al H. Concejo Municipal que esta mañana tuvimos una importante reunión con alcaldes y alcaldesas de nuestro distrito con el Ministro de Energía, con Seremi de Energía, con gente del Sernac y la Sec, quiero valorar el compromiso del Ministro de Energía Diego Pardow, el Seremi de la misma Cartera Iván Morán y la Superintendenta de energía y combustible Marta Cabezas de continuar con esta mesa de trabajo, quiero reiterar mi compromiso como alcaldesa que es llegar hasta las últimas consecuencias para que esta grave situación que afectó a cientos de vecinos de nuestra comuna no quede impune, esperamos pronto tener novedades sobre las acciones que tomaremos en conjunto con otros municipios en hacer justicia social con los más de 1.600 vecinos que además han firmado nuestros formularios para elevar las demandas que tienen a propósito del menoscabo que tuvieron con los cortes de luz.

## 3. CUENTA CONCEJALES.

**Concejala señorita Castro Tobar:** El día martes 20 de agosto 2024, tuvimos la Comisión de Educación para tratar tres puntos, el primero era la modificación presupuestaria que pudimos revisar ese día, en donde no nos presentaron ninguna observación, no teníamos información al respecto de las observaciones por el que se bajó el punto de tabla el día de hoy, me hubiese gustado que nos hubiesen dado esa información antes del Concejo. En el punto dos vimos el tema del convenio de colaboración y cooperación entre la Municipalidad y el SLEP y como punto tres quedamos de hacer la coordinación para la reunión de PADEM, ya que a pesar de que Educación se traspasa al Servicio Local Santa Corina para el próximo año independientemente de eso, de acuerdo a la norma también tenemos que efectuar el PADEM para este año, en la oportunidad estuvieron todos los concejales presentes y también nos acompañó el señor Ignacio Cáceres, Director del Servicio Local Santa Corina, en donde nos expuso a groso modo las etapas de este traspaso, así que en dicha comisión quedamos de establecer otra reunión para ver algunos temas internos de cada uno de los colegios donde les solicitamos a la directora Ximena Acosta que

por favor les hiciera llegar a los directores una información respecto de sus establecimientos educacionales a propósito de los planteamientos de la concejala Sara Miranda, es cuanto puedo informar.

## 4. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y EL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA.

En contexto la alcaldesa informa que estamos en un momento histórico, donde hace varios años se acordó a nivel de país, que los establecimientos educacionales municipales va a pasar al Estado, esto ha sido paulatinamente se han unido entre comunas y Cerrillos pertenece a Santa Corina donde está Maipú, Cerrillos y Estación Central y todas las escuelas municipales de todas estas comunas pasan al Servicio Local de Educación Pública desde el 01 de enero de 2025, no obstante eso, hemos estado trabajando en un convenio de colaboración que permita al municipio y también al Servicio que podamos tener una asociatividad para seguir trabajando en conjunto.

Expone la directora de Educación señora Ximena Acosta, en su presentación señala:

- Convenio de Cooperación y Colaboración Mutua
- Objetivo del convenio
- Consideraciones Generales (Compromiso con el bien común – Marco legal – Objetivo del sistema Educativo público)
- Objetivos Específicos
- Compromisos del SLEP Santa Corina
- Compromisos de la Municipalidad de Cerrillos
- Traslado de Estudiantes
- Módulo Dental

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se sede la palabra a los miembros del Concejo:

**Concejala señorita Tapia Gómez:** Agradecer que se pudiera haber avanzado en este convenio, entendiendo la preocupación de las trabajadoras de los módulos dentales y que se asegure el traslado de nuestros niños y niñas a los establecimientos, me pone muy contenta que hoy pueda pasar por Concejo.

**Concejal señor Leiva Godoy:** Me sumo a las palabras de la concejala Daniela Tapia y hacer alguna prevención que para el próximo año va a tener que incorporarse en el presupuesto y ítem sobre todo por el punto donde el municipio se compromete a hacer mantenciones preventivas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles, por lo tanto, es importante mantenerlo claro, que este convenio obliga a eso.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Señorita Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N° 541**

**Se aprueba por unanimidad el convenio de cooperación y colaboración mutua entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Local de Educación Pública Santa Corina.**

5. **ACLARACIÓN CANTIDAD DE LUMINARIAS A MANTENER, ASOCIADAS A LA ADJUDICACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-55-LR24.**

Expone el profesional de la Dirección de Obras don Cristobal Villalobos Acha:

En referencia a la Sesión Ordinaria Centésima Décima Primera del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de julio 2024, se aprobó el contrato de mantención de alumbrado público por 24 meses por un catastro de luminarias de 11.549, en donde, por un error de tipeo, la cifra señalada no era la cifra exacta, entonces, acorde A las especificaciones técnicas, análisis técnico económico y la oferta del oferente adjudicado se indica que la cantidad exacta son 11.750 luminarias a mantener para la comuna de Cerrillos.

Se sede la palabra a los miembros del Concejo:

**Concejal señorita Tapia Gómez:** Solo espero que en futuras licitaciones no estemos aclarando posteriormente después con estos errores de tipeo que se generan, asique yo le pido más prolijidad a la administradora en estos procesos.

6. **ACUERDO DE PAGO JUDICIAL EN CAUSA RIT M-1034-2024 DE LA DEMANDANTE MARIAN CRISTINA OLAVE LIZANA.**

Expone la abogada de la Dirección Jurídica señorita Ana Andrade, en su presentación señala:

El Primer acuerdo es de doña Marian Olave Lizana, ex funcionaria de esta municipalidad de un programa denominado "Condición del Espectro Autista" donde ella fue fonoaudióloga, la relación laboral comenzó el 14 de agosto de 2023 y culminó el 31 de diciembre de 2023 y ella inició una demanda laboral el 08 de marzo de 2024 por la suma de $9.000.100.-, el acuerdo que se llegó eventualmente con el tribunal,

en este caso es de $900.000.- monto que es bastante bajo a la posibilidad de poder llegar a un acuerdo con la exfuncionaria.

Se lleva a votación el punto seis de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N°543**

**Se aprueba por unanimidad el acuerdo de pago judicial en causa RIT M-1034-2024 de la demandante Marian Cristina Olave Lizana por un monto de $900.000.-**

7. **ACUERDO DE PAGO JUDICIAL CAUSA RIT O-994-2024 DE LA DEMANDANTE VALENTINA AMPARO MARCHANT FLORIDO.**

Expone la abogada de la Dirección Jurídica señorita Ana Andrade, en su presentación señala:

Este es un proceso pequeño de poca cuantía, en este sentido la ex funcionaria doña Valentina Marchant Florido era a honorarios y presentó la demanda con fecha 12 de febrero de 2024 y haciendo una relación laboral entre el 01 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, en esa razón de ideas, la funcionaria por la cantidad de período que ella se encontraba trabajando, proponía una suma de $14.513.259.- en la pretensión de su demanda, lo que en definitiva esta parte, en razón de ese contexto se solicitó una aprobación y un acuerdo por $2.509.500.-

Se lleva a votación el punto seis de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N°544**

**Se aprueba por unanimidad el acuerdo de pago judicial en causa RIT O-994-2024 de la demandante Valentina Amparo Marchant Florido, por un monto de $2.509.500.-**

8. **CONVENIO PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES – SALUD MENTAL AÑO 2024, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.**

Antes de la presentación la alcaldesa manifiesta las felicitaciones a doña Consuelo Ramos y al equipo, por el trabajo efectuado en el COSAM.

Expone doña Consuelo Ramos, encargada de COSAM CERRILLOS, en su presentación señala:

- Objetivo
- Componentes del PPI
- Recursos disponibles, el SSMC destinará $525.345.700.-
- Canasta GES
- Canastas No GES
- Indicador de cumplimiento
- Obligaciones de la Municipalidad
- Cartera de prestaciones
- Traspaso de Recursos
- Requisitos
- Reprogramación y Sobrejecución
- Otras consideraciones
- Supervisión y Monitoreo
- Gestión de la Demanda
- Incumplimiento de la Municipalidad
- Compromisos de COSAM CERRILLOS
- Vigencia (Res. Aprobatoria al 31/12/2024)

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se sede la palabra a los miembros del Concejo:

**Concejal señor Leiva Godoy:** Sumarme a las palabras de felicitaciones al equipo de COSAM, ha ordenado bastante, sabemos que hay bastantes brechas aun y en relación a eso, me inquieta esa multa de 5 UTM si hay tres reclamaciones de usuarios, eso exige un adecuado manejo de la satisfacción usuaria en el centro, asique ¿Cómo se va a aplicar esa multa? ¿Al final de período de la vigencia del convenio?. La profesional de Cosam informa que en el caso de que el Servicio tome

conocimiento de algunas de estas faltas será responsabilidad del referente técnico en el momento que sea durante el ejercicio del convenio de elevar al director para nosotros poder pedirnos cuenta de la situación que pudiese ser constitutiva de una falta para mandar la carta al municipio.

La señorita Ramos, aprovecha la instancia para presentar imágenes de la infraestructura con la primera etapa del cambio de la unidad infanto adolescente, como son: Ingreso y Some, sala de espera, box de atención infantil, bodega y sala de trabajo grupal. Esto nos ha dado la oportunidad de poder entregar mayores prestaciones y de mejor calidad a nuestros niños que no requieren solo de hablar, sino que también de trabajar con ellos, con diferentes elementos, principalmente en fonoaudiología y terapia ocupacional.

Se lleva a votación el punto ocho de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N°545**

**Se aprueba por unanimidad el Convenio Programa Prestaciones Institucionales – Salud Mental 2024, entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la I. Municipalidad de Cerrillos.**

## 9. PROPUESDA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES, COMUNA DE CERRILLOS", ID N°324-78-LE24.

Expone la profesional de Secplan doña Abril Orrego, en su presentación señala:

Este Proyecto se enmarca en la obra de confianza del programa que trata de una obra que tenga alto impacto y sea de una rápida instalación, una de las grandes necesidades que se levantó con la misma necesidad, es el tema de la iluminación por temas principalmente de seguridad, esto fue lo que nos condujo a realizar este proyecto, técnicamente realizado en conjunto a SERVIU.

- Objetivo del proyecto
- Financiamiento Serviu $39.999.619.-
- Situación actual
- Antecedentes Técnicos, instalación de 16 luminarias
- Antecedentes proceso licitatorio ID-324-78-LE24

- Apertura electrónica
- Evaluación
- Conclusión

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se lleva a votación el punto nueve de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N°546**

**Se aprueba por unanimidad la Propuesta de adjudicación licitación "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES COMUNA DE CERRILLOS", ID N°324-78-LE24, al proveedor INSPROTEL, RUT: 77.795.790-2 por un valor total de $38.009.387.-, con impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 45 días corridos.**

**10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS VENCEDORES" ID 324-86-LQ24.**

Expone el profesional de Secplan don Matías Elizalde, en su presentación señala:

- Antecedentes
- Monto $147.847.000.-
- Situación actual
- Proyecto – acciones
- Antecedentes proceso licitatorio ID 324-86-LQ24
- Apertura Electrónica
- Evaluación
- Conclusión

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se lleva a votación el punto diez de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo

- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N°547**

**Se aprueba por unanimidad la Propuesta de adjudicación licitación "MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS VENCEDORES", ID N°324-86-LQ24, al proveedor INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA, RUT: 77.734.058-1 en UTP ID 30958 con CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES, RUT N°76.180.988-1, por un valor total de $141.998.042.-, con impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.**

## 11. PROPUESA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA AEROPUERTO" ID 324-43-LP24.

Expone el profesional de Secplan don Matías Elizalde, en su presentación señala:

- Antecedentes
- Monto $66.909.950.-
- Situación actual
- Proyecto, antecedentes técnicos
- Antecedentes Proceso licitatorio
- Apertura Electrónica
- Evaluación
- Conclusión

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se lleva a votación el punto once de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N°548**

**Se aprueba por unanimidad la Propuesta de adjudicación licitación "ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA AEROPUERTO", ID Nº324-43-LP24, al proveedor ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT: 77.057.443-9, por un valor total de $37.890.775.-, con impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.**

**12. USO DE RECURSOS DEL CONVENIO DESEMPEÑO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2024.**

Expone la directora de Educación señora Ximena Acosta, en su presentación señala:

- Utilización de Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024.
- Monto FAEP 2024 $333.440.000.- Plan de Fortalecimiento
- Componente – Actividad

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se lleva a votación el punto doce de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N°549**

**Se aprueba por unanimidad el Uso de Recursos Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2024.**

**13. SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF DE CERRILLOS, POR UN MONTO DE $24.515.172.-**

Expone la Administradora Municipal doña Jennifer Ayala Castro, en su presentación señala:

Les hicimos llegar una carta que la Asociación ingresó por una suma de $24.248.448.- pero debido a la actualización de la UTM, que corresponde a 4 UTM por asociada y la UTM de agosto es de $65.901.- lo que da un monto de $24.515.172.-, este monto fue aprobado en la modificación presupuestaria N°4 del Concejo anterior.

Se ofrece la palabra:

**Concejala señorita Tapia Gómez:** Estando muy de acuerdo en otorgar una subvención a las colegas, quisiera un pronunciamiento del Director Jurídico, si esto cumple con la normativa, para mi resguardo.

**Director Jurídico señor Salgado Martínez:** Para dar certeza al H. Concejo y a la concejala, están los antecedentes en orden para proceder al otorgamiento a las funcionarias VTF.

**Concejal señor Leiva Godoy:** Mi duda es cuando está estipulado la fecha de pago de esta subvención, porque a veces los trámites administrativos se demoran y quedan a la espera después de la aprobación de este Concejo.

La administradora Municipal indica que, dependiendo de la aprobación del punto en tabla, nosotros la próxima semana pretendemos tramitar el proceso, estamos trabajando coordinadamente entre las direcciones, asique no va a ser más tiempo de lo que antes se demoraban los procesos.

Se lleva a votación el punto trece de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N°550**

**Se aprueba por unanimidad la subvención a la Asociación de Funcionarios de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de Cerrillos, por un monto de $24.515.172.-**

## 14. CONTRATO CONEXO AL CONTRATO DE "SUMINISTRO SEÑALES DE TRÁNSITO PRIORITARIAS Y DEMARCACIONES", ID 324-2-LQ24.

Expone la Directora de Tránsito doña Marisol Varas Cisternas, en su presentación señala:

- Contrato señales de tránsito prioritarias y demarcaciones.
- Documentos
- Contrato actual Emp. ALM con UT Boliklor
- Contrato conexo considera insumos viales no considerado en contrato actual.

Contrato conexo solicitado es por un monto de M$100.000.-

**Concejala señorita Tapia Gómez:** Estoy totalmente de acuerdo con poder ampliar este servicio, pero el contrato primitivo señala que se puede aumentar solo en un 30% y M$100.000.- excede el 30%, solicita un pronunciamiento jurídico de acuerdo a normativas, leyes o decretos, no certificar que todo es bien, porque eso para mi no es una certificación jurídica.

La directora de Tránsito aclara que se trata de contrato conexo, no de ampliación de contrato.

El director jurídico señor Salgado Martínez señala: De conformidad con lo que solicita la concejala, como está en el pronunciamiento jurídico en su oportunidad, se señaló la normativa para los efectos del contrato conexo y que el monto que no supera las 1000 UTM, solo opera para la prórroga y no aplica para el contrato conexo de conformidad con el Dictamen 71.741 del 2012 de la Contraloría General de la República.

Se lleva a votación el punto catorce de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N°55**

**Se aprueba por unanimidad Contrato conexo al contrato de "Suministro Señales de Tránsito Prioritarias y Demarcaciones", ID 324-2-LQ24. Por un monto de $100.000.000.- IVA incluido.**

## 15. APROBACIÓN DE ACTAS.

La Secretaria Municipal subrogante señora Gómez Tabilo, señala que se envió vía correo electrónico el acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria; Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria y Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Al no haber observaciones se lleva a votación el punto Quince de la tabla:

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

**ACUERDO N°552**

**Se aprueba por unanimidad las actas de las Sesiones Ordinarias Nonagésima Primera; Nonagésima Segunda y Nonagésima Tercera.**

## 16. SOLICITUD DE INFORMES.

**Concejala señor Leiva Godoy:** Presentamos solicitud de informe, si es que está considerado para estas Fiestas Patrias un aguinaldo para los trabajadores y trabajadoras a honorarios del municipio, ya que sabemos que estos funcionarios no cuentan con dicho incentivo económico como los demás funcionarios municipales, señalar que en esta oportunidad idealmente se incluyan a los trabajadores a honorarios a suma alzada, personas naturales, así como a los honorarios con fondos municipales y fondos externos, además esperamos que el aguinaldo de Navidad y Fiestas Patrias se instale como una política de recursos humanos en nuestro municipio para no estar solicitando un informe presupuestario permanentemente.

**Concejala señorita Tapia Gómez:** Me gustaría solicitar un informe completo y a todas las unidades incumbentes y a aquellos responsables sobre es estado de cumplimiento de los acuerdos del convenio con el TIAN FU, voy hacer llegar el documento por escrito por que no lo traje acá, pero me gustaría que pudieran informarme de aquello y también reiterar que tengo varias solicitudes de informes y que todavía no me han sido contestadas y han pasado los plazos de quince días.

## 17. VARIOS.

**Concejal señor Leiva Godoy:** Vamos a presentar el Of. N°149, hemos mantenido nuestra práctica habitual de visitar organizaciones sociales y nos hemos dado cuenta que siguen algunos temas pendientes, específicamente el mejoramiento de sedes comunitarias, Pablo Suarez y Sede Arica, que presentamos el año pasado oficios en relación a esto y no ha habido trabajos ni mejoras ahí, entendemos que en la sede Pablo Suarez existe problema con el comodato, pero igual hubo un compromiso por parte de la administración que no se ha cumplido. El Of. N°198 la Directiva de la

Administración del Condominio 6886 de la Villa Oreste Plath nos solicitan que el municipio pueda evaluar un árbol de gran tamaño dentro del condominio y ver la posibilidad de poda o tala, mencionan estas vecinas que con el último evento meteorológico casi se les cae encima de los edificios, asique esperamos se pueda evaluar prontamente. El Of. N°199 en que se acercaron a nosotros funcionarios y funcionarias que trabajan en dependencias de Las Hortensias para evaluar la posibilidad de realizar mejoras en los baños de los funcionarios que se encuentran en mal estado con fallas estructurales. Nos comprometimos a leer la carta que envió el postulante a la beca cultural, el alumno Mateo Fuenzalida que envió la carta a la alcaldesa, no sé si está dirigida a otras concejalías, carta donde solicita evaluar su eliminación como eventual beneficiario de esta beca, describe ahí todo el proceso de postulación que hizo de acuerdo a la normativa y que fue restringido por ser becado de FOJI, solicita evaluación de su caso a la alcaldesa y al Concejo, mi compromiso es dar lectura a la carta.

La alcaldesa solicita al Director de Dideco evaluar el caso planteado por el concejal Leiva.

Siendo las 17:58 horas. Se da por terminado este concejo municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**TAMARA GÓMEZ TABILO**
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**